



ARS NOTARIAE

Salatiel. Notario de Bolonia

Siglo XIII



ARS NOTARIAE está organizado en un proemio y cuatro partes o libros. Hace un repaso exhaustivo del Derecho Civil, basado principalmente en el *Digesto*. El proemio explica en qué consiste el oficio de notario o tabelión. El libro I expone las divisiones de las personas, de las cosas, las acciones y las obligaciones. El libro II explica los contratos y los pactos y el privilegio del fuero. El libro III habla de los testamentos y de las últimas voluntades. El libro IV habla de los arbitrajes y los compromisos, sigue con unas *Notas de Oro* de Bonacurcio, doctor en leyes, y acaba con una parte práctica dedicada a los tratamientos, los modelos de documentos, frases habituales, juramentos, etc. Todos los textos hacen referencia a la Edad Media.

El manuscrito «*ars notariae*» de la Biblioteca de Cataluña (ms. 284) se enraíza en el árbol fecundísimo de otros tantos libros de acendrado interés, debido a su delicada composición y miniatura, sobre la materia que corresponde a los estudios de ciencias sociales y atrae aquí, la bella mixtura de «*littera*» y «*ars*», en cuanto a su caligrafía e imagen, pues se conjuntan de modo que se crea belleza en los elementos de vitela, pluma, pincel, tinta y color.

Las sensibles manos que con tanta pericia se depositaran sobre el papel ya dispuesto, lograron que se conociera este «*ars notariae*» en la posteridad, todo en armoniosa estilización de su miniatura y esmerada caligrafía. Así, una mano sensible, la del escriba, se ocupó del texto, corrección del pautaado y de su distribución en el folio; escogió una grafía gótico cursiva, de perfiles calibrados, sobre un modelo a su gusto o parecer, pues si la *littera textualis formata*, caligráfica, se entiende como la más perfecta, síganse otras que se encaminan según el contenido del texto, a escribir hacia una *gothica cursiva textualis*, que, más allá de las nomenclaturas en que se aprecian sus caracteres y módulos, son grafías adecuadas para el tamaño del libro, y el fin de su materia.



Queda alejado el *sensus monasticus* del primitivo ambiente cultural, o el de escribanías notariales, con todas sus modalidades. En el siglo XIV, el medio para asentar las obligaciones contractuales exigía una rapidez, mostrada por el módulo y dirección de la pluma, por las cláusulas apocopadas y por las soluciones braquigráficas comunes en los talleres de las notarías, bien decir, en las escribanías notariales.

Esta bella edición aquí tan lograda, es facsímil de un manuscrito delicado que se tiene como de los más preciados seculares miniados, ya que quien se motive por la belleza de estas ediciones aprecia la calidad de las reproducciones, sean de libros de rezo, de literatura, de historia, de medicina, de derecho, pero no precisamente tiene oportunidad de recoger entre sus manos una edición de «*ars notariae*» del siglo XIV, como es la presente.

Se reconoce aquí la singularidad de este manuscrito, en el que no queda ajena la referencia a relaciones familiares e interciudadanas, pues en él, se testimonia la actividad de los quehaceres cotidianos: compras, ventas, permutas, últimas voluntades y también las que pueden responder a los siete sacramentos y vida religiosa; toda una serie de formularios para cumplir por ellos, con las formas de vivir, al fin, con la sociedad en la que debieron rendir sus esfuerzos.

Entre los manuscritos del s. XIII dedicados a las «*ars notariae*», es Salatiel (ca. 1210-1280), notario y profesor en Bolo-
nia, uno de sus destacados compiladores. El «*Ars Notariae*» era, entre otros manuales como los de Rainiero de Perugia, Bencivenni de Norcia y Giovanni, el más consultado por parte de los notarios en ejercicio. Posteriormente, fue sustituido poco a poco dada su enorme complejidad, por otros como el de Rolandino Passagieri. Se compone la obra de Salatiel de cuatro libros; los tres primeros versan sobre teoría notarial y el cuarto, práctico, incluye una serie de documentos sobre diferentes prácticas legales.



De la obra original de 1242, se conserva el manuscrito incompleto B.1484 (Biblioteca Municipal de Bolonia). Salatius la revisó y amplió entre 1253 y 1254, manuscrito hoy en la Biblioteca Nacional de París, ms. Bat.4593 y ms. Bat. 14622. De ésta última, existe una transcripción publicada por Gianfranco Orlandelli (*Salatiele Ars Notariae*, Venecia 1961).

La Biblioteca de Cataluña, en su Sección de Reserva, conserva el ms.284, fechado en la segunda mitad del s.XIV, de 86 folios, en letra gótica cursiva y se considera una de las copias más completas sobre «ars notariae», está encuadernado por cubiertas de pergamino e incluye en el fol. IV una filigrana (figura femenina).

A la obra que consta de cuatro libros, se añadió en el último, otros documentos notariales procedentes de diversas poblaciones catalanas como Camprodon, Figueres, Manresa, Vic, Barcelona y Gerona. Esta lectura respeta el deseo del editor, cual es mantener la foliación del manuscrito y entre los folios 53v y 61r se presentan 41 unidades esquemáticas con los formularios que corresponden a los tratamientos debidos a diferentes dignidades. La lectura ofrece la misma representación esquemática del texto y a cada unidad se le ha dado su enumeración. En los folios 31r-38v se aportan una serie de cláusulas notariales abreviadas tomadas del Digestian y en la transcripción se mantiene la braquigrafía de estas cláusulas. La transcripción se acompaña de notas que especifican tanto las correcciones de texto como anotaciones marginales.

El texto del manuscrito 284 de la Biblioteca de Cataluña tiene un carácter un tanto heterogéneo, sin que por ello deje de adscribirse al género jurídico, caracterizado precisamente por su precisión y homogeneidad. Por una parte se halla, y en lugar preferente, el elaborado manual de notaría de Salatius de Bolonia, y por otra, además de los prolijos esquemas y formularios para redactar cartas, una colección documental de especial interés. Cada una de estas partes ha planteado una problemática específica y ha requerido una técnica de análisis y de traducción adecuada a su idiosincrasia.



El estudio completo del texto latino ha sido una tarea previa e imprescindible para una posterior traducción fiable. No sólo debe tenerse un texto correcto para poder conocer a la perfección la sintaxis del original -y para ello es necesario haberlo puntuado por íntegro previamente-, sino que además se debe asegurar la perfecta comprensión de todas las instituciones características del contexto en que se escribe, en gran parte extrañas a nuestra época. Este es el trabajo de un filólogo, con la particularidad de seguirse realizando al paso que avanza la traducción, proceso que siempre aporta mejoras y cambios de puntuación a no pocos pasajes.

El primer apartado del manuscrito, el manual de Salatiel, es un texto que puede calificarse de especial y relevante dentro de su género, sin que sea óbice su misma difusión (al parecer, se han conservado unas pocas copias, hecho que pone en evidencia que su fortuna decayó al lado del manual de Rolandino Passagieri, y ello a pesar de tratarse de una reelaboración o nueva redacción de una obra inicial menos trabajada). Tratándose de una obra jurídica, su lenguaje tiene la precisión adecuada, pero Salatiel juega algunas veces con la elipsis y la referencia sobreentendida a un concepto mencionado con anterioridad. Por ello su texto en algún caso adolece de ambigüedad, e incluso, excepcionalmente, de polisemia.

El estilo es poco variado, pues las frases, aunque ricas en vocabulario, se suceden con monotonía, sin que la reiteración de un reducido número de conjunciones (*sed*, *quatenus*), puedan dar la sensación de variedad o agilidad. Traducir un texto de estas características exige, junto a un respeto completo al fondo, es decir, al significado de la obra, una adecuación de la forma o del modo de expresión, que pasa necesariamente por suprimir estas conjunciones superfluas y por delimitar a menudo con puntuaciones fuertes los eternos períodos oracionales del autor. Ninguna otra modificación se ha hecho a su particular estilo, pues su misma naturaleza jurídica lo impide.

El segundo apartado, por su parte, comprendería no sólo los valiosos cuarenta y tres esquemas, sino también el contenido formulario que los precede y sigue. Se trata de fórmulas estereotipadas de tradición clásica y, sobre todo, altomedieval que no plantean problemas de traducción, a no ser por su retoricismo, que en más de un caso llega al recargamiento expresivo.

Un tercer apartado agrupa la rica colección de documentos catalanes, con textos de la segunda mitad del siglo XIV, en su mayoría del ámbito geográfico de Camprodon. Debido a su carácter diplomático y jurídico, la traducción es literal, con las licencias habituales de ir dividiendo con frecuencia sus períodos perpetuos: la mayoría de estos textos, algunos de notable extensión, se concebían como una agrupación de unos pocos párrafos o períodos que aglutinaban decenas de frases sin ningún tipo de puntuación fuerte. Por lo demás, los criterios de traducción han sido los antes reseñados.

Para terminar, un problema añadido a las dificultades del texto son las frecuentes referencias a instituciones del Derecho Romano, que no deben causar problema alguno a un lector con formación jurídica. Por ello, aunque en todo caso exista un abundante repertorio de obras de referencia para aclararlas, ha parecido conveniente introducir al final de la traducción un glosario con los términos más inusuales y su explicación, para facilitar su lectura.

PERE-ENRIC BARREDA
Profesor de Filología Latina e Historia
Medieval, Paleografía y Diplomática.
Universidad de Barcelona.

AUTORES DEL LIBRO DE ESTUDIOS

JOSEFINA MATEU IBARS
Bibliotecaria y Catedrática de Paleografía y Diplomática UB

NURIA TELLEZ RODERO
Universidad de Barcelona

PERE-ENRIC BARREDA
Universidad de Barcelona

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA OBRA

EDICIÓN DE FRANCISCO ANAYA BELTRÁN,
DISEÑADA Y MANIPULADA POR TABERNA LIBRARIA.

Facsimile: 174 pág. en formato 22,5 x 31,5 cm.,
Impreso a 4/4 tintas sobre papel verjurado de 150 gr., posteriormente envejecido,
y encuadernado artesanalmente en pergamino natural.

Libro de estudios: 184 pág. en formato 22,5 x 31,5 cm.,
Encuadernado en holandesa, pergamino y tela, con guardas en papel de aguas artesanal,
estampado en oro a volante en plano y lomo.



editores@tabernalibraria.es
www.tabernalibraria.es